



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)
Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

Don Juan lora Martín, Alcalde del Ayuntamiento de Lantejuela (Sevilla)

HACE SABER

Primero.- Que por la Resolución de Alcaldía nº 32 de fecha 15/01/24 se adoptó acuerdo del siguiente tenor literal:

Asunto: Aprobación de la lista definitiva de admitidos y admitidas y nombramiento de Tribunal Calificador para el procedimiento de selección incoado por el Ayuntamiento de Lantejuela (Sevilla) para la provisión una **Plaza de Agente de Dinamización Juvenil** en la plantilla como personal laboral fijo en base a la oferta excepcional de Empleo Público de Estabilización 2022 de Empleo Temporal enmarcada en la Ley 20/2021 de 28 de Diciembre, del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA (SEVILLA).

Visto que, ha expirado el plazo de para la presentación de alegaciones y subsanaciones de solicitudes de admisión para la participación en el procedimiento de selección incoado por este Ayuntamiento para la provisión de una **Plaza de Agente de Dinamización Juvenil** en la plantilla como personal laboral fijo en base a la oferta excepcional de Empleo Público de Estabilización 2022 de Empleo Temporal enmarcada en la Ley 20/2021 de 28 de Diciembre, del Excmo. Ayuntamiento de Lantejuela (Sevilla) y vistas las bases de la convocatoria aprobadas por Resolución de Alcaldía nº 138/2023 de fecha 14 de marzo y publicadas el día 20 de marzo en el Boletín Oficial de la Provincia nº 64, de conformidad con las mismas, así como con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril y en base a las atribuciones legalmente establecidas, **RESUELVO**

PRIMERO.- Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria de acuerdo a lo establecido en la base quinta reguladora de la convocatoria:

RELACION DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS:

<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I./N.-I.E. (3 últimos dígitos y letra)</u>
1. Calderón Ruiz Ainara	-502B
2. Cobos Barriento Mª del Pilar	-787H
3. Espinar Cabello Andrea	-880A
4. García Hernández Teresa Mª	-148K
5. García Tirado Adrián	- 679M
6. López Cañete Daniel	-303Z
7. López Delgado Sebastián	-415P
8. Martín Muñoz Cristina	-693Z
9. Nuria Romero Tuvilla	-489Q
10. Pozo Araujo Mª Luisa	-524M
11. Rodriguez Rodriguez Noelia	-694N

Código Seguro De Verificación	Dwmht1FHxRSzqqpVwiQEAA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Lora Martin	Firmado	16/01/2024 08:14:48
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Dwmht1FHxRSzqqpVwiQEAA==		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)
Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

- 12. Romero Paniagua Carmen -799F
- 13. Roncel Montoya Mª Belinda -376M
- 14. Vargas González Elena Mª -641Q

SEGUNDO.- Designar como miembros del Tribunal Seleccionador a las siguientes personas:

Presidenta: Doña Mª José Sánchez Ramos (Personal Laboral Fijo del Ayuntamiento de Aguadulce)
 Presidenta Suplente: Doña Mª del Carmen Herrera Escobar (Personal Laboral Fijo del Ayuntamiento de Aguadulce)
 Secretario: Don Raúl Fernández Montes (Personal Laboral Fijo de la Junta de Andalucía).
 Secretaria Suplente: Doña Elia Márquez Machuca (Funcionaria Habilitada Nacional).

Vocal 1º: Doña Mª Isabel Fernández Casado (Personal Laboral Fijo del Ayuntamiento de Aguadulce)

Vocal 2º: Don Juan Francisco Sánchez Rangel (Personal Laboral Fijo del Ayuntamiento de Aguadulce)

Vocal 3º: María Magdalena Cárdenas Gómez (Funcionaria de Carrera del Ayuntamiento de El Saucejo)

Vocales sustitutos/as:

- D. Jesús Cózar Campanario (Funcionario de Carrera de la Excma. Diputación Provincial de Sevilla)
- Dª. Mª del Mar González Rubio (Funcionaria de Carrera de la Excma. Diputación Provincial de Sevilla)
- Dª. Esperanza Lorenzo Ramos (Funcionaria de Carrera de la Excma. Diputación Provincial de Sevilla)

TERCERO.- Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, tablón de anuncios del Ayuntamiento. Asimismo estará a disposición de los/as interesados/as en la página web de este Ayuntamiento ([https:// www.lantejuela.org](https://www.lantejuela.org)).

CUARTO.- El resto de anuncios y publicaciones relativas al proceso se harán públicas tanto en el Tablón de Edictos, como en la página web del Ayuntamiento de Lantejuela (www.lantejuela.org).

QUINTO.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.

Segundo.- Lo que se hace público para general conocimiento.

El Alcalde

www.lantejuela.org

Registro Entidades Locales: 01410520

N.I.F. P-4105200-B

Código Seguro De Verificación	Dwmht1FHxRSzqqpVwiQEAA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Lora Martin	Firmado	16/01/2024 08:14:48
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Dwmht1FHxRSzqqpVwiQEAA==		

